

“EL TÚNEL” DE ERNESTO SÁBATO Y LA LUZ DE LOS DEBERES Y DERECHOS FUNDAMENTALES

“THE TUNNEL” BY ERNESTO SÁBATO AND THE LIGHT OF FUNDAMENTAL DUTIES AND RIGHTS

DOI: 10.19135/revista.consinter.00021.25

Received/Recibido 09/10/2024 – Approved/Aprobado 09/06/2025

Edgardo Torres López¹ – <https://orcid.org/0000-0001-6229-3337>

Resumen

El presente artículo analiza la novela "El Túnel" de Ernesto Sábato desde una perspectiva crítica, abordando la obsesión, el acoso y la violencia como manifestaciones de una mente atormentada. Se propone explorar cómo la educación temprana basada en valores morales, el respeto y la dignidad puede prevenir estas conductas. El problema central radica en la insuficiencia de mecanismos preventivos y educativos para orientar a las personas sobre los peligros de la fijación patológica y la agresión interpersonal. La hipótesis sostiene que la prevención de la obsesión y la violencia contra las mujeres requiere un enfoque integral que incluya educación moral, formación psicológica y el refuerzo de los derechos y deberes fundamentales. Metodológicamente, se emplea un enfoque descriptivo y teórico, combinando el análisis literario con la observación crítica de la realidad social actual para formular estrategias de prevención. El objetivo final es reflexionar sobre la necesidad de promover la educación en valores, la justicia y la prevención de la violencia de género.

Palabras clave: Obsesión, acoso, violencia, educación moral, derechos fundamentales.

Abstract

This article critically analyzes Ernesto Sábato's novel "The Tunnel", addressing obsession, harassment, and violence as manifestations of a tormented mind. It aims to explore how early education rooted in moral values, respect, and dignity can prevent these behaviors. The central issue is the lack of preventive and educational mechanisms to guide individuals from childhood about the dangers of pathological fixation and interpersonal aggression. The research hypothesis posits that preventing obsession and violence against women requires a comprehensive approach encompassing moral education, psychological training, and the reinforcement of fundamental rights and duties. Methodologically, a descriptive and theoretical approach is used, combining literary analysis with critical observation of contemporary social realities to formulate prevention strategies. The ultimate goal is to reflect on the urgent need to promote education in values, justice, and the prevention of gender-based violence.

Keywords: Obsession, harassment, violence, moral education, fundamental rights.

Introducción: La literatura, a lo largo de la historia, ha servido como un espejo de la condición humana, mostrando tanto sus grandezas como sus sombras más profundas.

¹ Juez de la Corte de Lima Norte desde el 19 de abril de 2002. <https://orcid.org/0000-0001-6229-3337>. edgardotorres8@yahoo.com.

DECLARÓ; que el artículo El Túnel de Ernesto Sábato, luz sobre derechos y deberes fundamentales, es de mi autoría y no ha sido elaborado por Inteligencia Artificial Generativa.

En este contexto, "El Túnel" del escritor argentino Ernesto Sábato, sumerge al lector en un universo psicológico perturbador, donde la obsesión, el acoso y la violencia se manifiestan como síntomas de una mente atormentada. La novela, a través de la historia de Juan Pablo Castel, un pintor obsesionado con María Iribarne, no solo expone la angustia existencial del protagonista, sino que también ofrece un retrato inquietante de patrones de comportamiento que lamentablemente persisten en la sociedad contemporánea.

El presente artículo se propone analizar esta obra desde una perspectiva crítica, explorando cómo la obsesión enfermiza y la violencia pueden ser prevenidas mediante una educación temprana fundamentada en valores morales y principios esenciales de respeto y dignidad. El problema central que se aborda es la insuficiencia de mecanismos preventivos y educativos que orienten a las personas desde la infancia acerca de los peligros de la fijación patológica y la agresión como forma de interacción interpersonal. La hipótesis de investigación sostiene que la prevención de casos de obsesión y violencia, especialmente aquellos que afectan a las mujeres, debe abordarse a través de un enfoque integral que contemple la educación moral, la formación psicológica y el refuerzo de los deberes y derechos fundamentales. Se considera que solo a través de una intervención temprana y una enseñanza efectiva sobre las consecuencias legales y sociales de estas conductas, se podrán generar cambios significativos en la comprensión y el combate de estas problemáticas por parte de la sociedad.

Metodológicamente, este artículo emplea un enfoque descriptivo y teórico, apoyándose en un análisis literario de la obra y en una observación crítica de la realidad social actual. La combinación de estos elementos permitirá no solo una mejor comprensión del acoso y la obsesión en la literatura, sino también la formulación de posibles estrategias para su prevención en la vida real. En última instancia, este trabajo busca interpretar "El Túnel" no solo como un testimonio literario de la perturbación psicológica, sino también utilizar su narrativa como un punto de partida para reflexionar sobre la urgente necesidad de promover la educación en valores, la justicia y la prevención de la violencia de género.

Sumario: I. Introducción II. Antecedentes III. Sinopsis de la novela "El Túnel" IV. Reflexión sobre la novela V. Aspectos morales VI. Aspectos legales VII. Educación y programas de prevención VIII. Corolario IX. Conclusiones y recomendaciones X. Anexo: Decálogo de prevención. XI. Referencias.

I INTRODUCCIÓN

La obra de "El Túnel" de Ernesto Sábato² es una novela sobre la obsesión de un varón adulto por una mujer, como metáfora de trastornos que puede sufre una gran parte del género humano; vicio que cuando se apodera y no se controla, puede convertirse en acoso constante, locura e incluso en arma homicida.

Iniciamos la reflexión, con el desarrollo de algunos conceptos claves de la novela; como: Túnel, obsesión y acoso.

Túnel, en términos comunes es una palabra que proviene de vocablo inglés tunnel; vía subterránea que, se construye de modo artificial con el objetivo de permitir la comunicación entre dos lugares.

² Ernesto Sábato fue un escritor, pintor y físico argentino. Nació en Riojas Argentina, un 24 de junio de 1911, Falleció el 30 de abril de 2011. Ha escrito tres importantes novelas: El túnel, Sobre héroes y tumbas y Abaddón el exterminador.

Cuando se piensa en un túnel, nos imaginamos una vía obscura al interior de una montaña, o una pista, o debajo de una casa, o calle; o en la propia mente, que conduce a un lugar o ninguno, con o sin esperanza,

Existen expresiones coloquiales, “tétrico y oscuro como un túnel” “encerrado en un túnel” y como ánimo de esperanza: “luz final de un túnel”.

En la novela el protagonista en un momento de la historia utiliza la siguiente expresión: “Mi cabeza es un laberinto oscuro. A veces hay como relámpagos que iluminan algunos corredores. Nunca termino de saber por qué hago ciertas cosas”.

“...había un solo túnel, oscuro y solitario: el mío, el túnel en el que había transcurrido mi infancia, mi juventud, toda mi vida”.

El túnel en la novela es una metáfora, que simboliza un estado de fijación emocional y mental retorcido, y obsesivo; un camino unidireccional en el que se aproxima un destino trágico o incierto, como cuando los trabajadores de una mina, quedan atrapados en un socavón angustiados; en espera de una luz, para recuperar la vida, la salud y libertad.

Obsesión según el Diccionario de la Real Lengua Española proviene del latín *obsessio*, -ōnis 'asedio'. Es una perturbación anímica producida por una idea fija o recurrente que condiciona una determina actitud o conducta.

Como sinónimo, el diccionario considera los siguientes: Manía, neura, demonio, fijación, fobia, droga, barrenillo, cacalota, onda, patín.

Nótese que estos denotan, energías negativas, frente a las que es necesario, tener una posición y tener el valor de alejarse.

Acoso es buscar, perseguir, cercar por fines obsesivos; el diccionario enseña también que es una práctica ejercida en las relaciones personales consistente en un trato vejatorio y descalificador hacia una persona, con el fin de desestabilizarla psíquicamente.

El acoso puede empezar desde la niñez, como comportamiento negativo, no deseado entre niños en edad escolar que conllevan agresiones, ofensas, y desequilibrio de trato real o percibido. El comportamiento se repite o tiende a repetirse con el tiempo. Tanto los niños que son acosados como los que acosan pueden padecer problemas graves y duraderos.

Una modalidad es el acoso sexual, que tiene el ilícito fin de satisfacer los instintos del acosador, mediante abuso de una posición de superioridad, o dominio.

II ANTECEDENTES

La novela de Ernesto Sábato “El Túnel” invita a reflexionar sobre el argumento central de la obra: la conducta de un artista (pintor) Juan Pablo Castel, – como metáfora probablemente de la conducta de un número de varones, o mujeres; que se enamoran perdida y obsesivamente, de una persona.

La historia contada en primera persona empieza con la exposición del pintor, de una pintura llamada “Maternidad” y del interés del artista de conocer la interpretación que, de la obra efectúan los visitantes; lo que en parte reflejaría un grado de vanidad, inmadurez y egocentrismo. El mundo gira para el pintor, en relación con su ego.

Un día en la exposición aparece entre la multitud una mujer que será el personaje principal en la novela: La dama María Iribarne, quien aparentemente comprende el significado de la pintura de Castel e interpreta el lienzo, con acierto; sencillamente dice que refleja inquietud y soledad del autor.

El artista admirado por la interpretación y por la belleza de la mujer desde un primer momento, se siente atraído, la desea y con el transcurso del tiempo la acosá, persigue, incluso hasta llegar a celar obsesivamente, pese a que toma conocimiento que es una mujer casada, con un hombre ciego; quien también es parte de la metáfora.

Al paso de las semanas el trastorno incontrolado del artista, lo induce a incurrir en un trágico homicidio: Por falta de control de impulsos de ira y celos; la apuñala cruelmente, a quien supuestamente ama, quitándole la vida.

El homicidio, que Juan Pablo Castel, cuenta en primera persona, parece dar la impresión de que, para el autor, no fuera un horrendo y cobarde crimen, sino una historia de amor trágica; sin embargo, las cosas deben llamarse por el nombre, que corresponde a la justicia definir: Esto sería ¿Asesinato, feminicidio u homicidio por emoción violenta? Sobre ello se va a meditar más adelante.

III SINOPSIS DE LA NOVELA

La novela es un retrato de parte de la vida de 2 personas, Juan Pablo Castel, y María Iribarne, con un desenlace fatal para esta última.

Juan Pablo Castel, es un artista con relativo éxito; probablemente de buenos modales, y apariencia normal, pero que en realidad vive trastornado por la falta de auto estima y de comprensión desde su infancia; además de varias desilusiones amorosas, en relaciones afectivas anteriores.

Un día, casualmente en una exhibición de sus pinturas, conoce a María Iribarne, quien miraba embelesada uno de sus cuadros denominado “Maternidad”. Al conversar y ensayar una interpretación de la obra, brinda una opinión, que agrada de sobre manera al pintor. Desde ese momento, él se la imagina como la única mujer, que logra conocerlo, comprender y aceptar su yo interno, estado emocional y arte.

Castel en su imaginación al paso del tiempo se aferra como un niño a ella, y al no corresponderle del todo, por estar casada; experimenta rabia y frustración emocional.

Esa conducta contrasta con el apellido de Castel, que para algunos estudiosos de la novela evoca a un castillo, supuestamente firme, sólido y rígido, pero con escondrijos, túneles y misterios. Es probable que, no recibiera suficiente amor de su madre.

En el caso de María, se evoca probablemente a la figura de una madre

El nombre de María podría interpretarse como una representación de la idealización que Juan Pablo Castel, tiene de ella. Él la ve como una virgen, alta, bellísima, icónica, y su obsesión se alimenta de esa idealización.

La novela es de tipo psicológico; una buena obra literaria, a nivel de los clásicos de la literatura universal, que interpretan con maestría una parte la realidad de un tiempo y emitén un mensaje poderoso de reflexión en base a historias de sentimientos, luchas, sufrimiento, intereses y valores; como Crimen y Castigo de

Dostoyevski³ La Guerra y La Paz de León Tolstoi⁴, Ríos Profundos de Arguedas⁵, o El Mundo es Ancho y Ajeno de Ciro Alegria⁶.

La narrativa de Ernesto Sábato es clara, sencilla y dinámica, lo que facilita una narración interesante y una lectura ágil. El Túnel describe circunstancias de obsesión y acoso, que en algunas situaciones son recurrentes en la región, tal vez que no siempre llegan a crímenes como quitar la vida; pero siempre configurar actos de violencia psicológica, física o sexual, y graves problemas familiares, sociales y jurídicos; que como una epidemia avanzan en América Latina, sin que las leyes, judicialización y represión la contengan en forma suficiente.

El Túnel es una novela, que refleja una tragedia que hace reflexionar en una cruda realidad, generada por el vicio de la ansiedad, la obsesión y el acoso; por apegos imposibles o no correspondidos; la novela muestra el veneno de la conducta humana; y deja al lector, pensar y buscar el antídoto.

En la novela el personaje central, quien cuenta la trágica historia, dice estar arrepentido; pero el arrepentimiento no devuelve la vida a una mujer, ni repara la tremenda pérdida, dolor y angustia del esposo, de los padres; y si hubiese de los hijos. Por la gravedad del crimen le correspondería un castigo, una pena de prisión efectiva por largo años a Juan Pablo Castel.

Los casos de feminicidio, homicidios, lesiones, violencia familiar, por obsesiones, por nula tolerancia a la frustración y al rechazo; son recurrentes y todo parece indicar que van en aumento o tienen mayor visibilidad, por lo que se requiere una respuesta firme de las personas, la sociedad civil y el Estado.

IV REFLEXIÓN

Castel cree que su amor por María es único, eterno; pero en realidad, no es amor es un capricho, no correspondido, una obsesión terrible, que lo consume; cegándolo y anulándole la razón hasta el punto de no discernir su conducta, no diferenciar el bien y el mal, en sus pensamientos, conducta y acciones.

Castel sufre de imaginación desbordada, alucinaciones y despecho que trastorna su conducta o simplemente aflora. María Iribarne, una mujer hermosa, y casada, es elevada por Castel, por una visión irracional e infantil, a categoría de mujer idolatrada, sueño terrenal, virgen para adorar.

La razón y la fe enseñan que solo se puede amar, con toda el alma, con todo el corazón, con toda la mente al ser supremo; y al prójimo como a uno mismo; es decir no más, ni menos de uno mismo; sino **como** a uno mismo.

No se puede, ni se debe, sustituir el amor divino, por el amor desmedido y sin límites a una persona, objeto, actividad, ni propósito.

³ Fiódor Dostoyevski (1821-1881) escrito ruso fue uno de los principales escritores del Imperio ruso, cuya literatura explora la psicología humana en el complejo contexto político, social y espiritual de la sociedad rusa de la segunda mitad del siglo XIX.

⁴ León Tolstoi (1828-1910), escritor ruso; obra cumbre del autor junto a su trabajo posterior, Anna Karénina (1873-1877).

⁵ José María Arguedas (1911-1969) un escritor peruano reconocido por ser el principal exponente del indigenismo y **del mundo andino**.

⁶ Ciro Alegria (1909-1967), escritor peruano obtuvo temprana fama en sus novelas “La Serpiente de oro” y “Los perros hambrientos”; con la novela “El mundo es ancho y ajeno” logró la consagración internacional.

El amor según definición de San Pablo es paciente, es benigno; el amor no tiene envidia, no presume, no se engríe; no es indecoroso ni egoísta; no se irrita; no lleva cuentas del mal; no se alegra de la injusticia, sino que goza con la verdad. Todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo sobrelleva. (1 Corintios 13)

El amor, no puede ser obsesión. Parafraseando “El arte de amar” de Erich Fromm, el filósofo alemán nos invita a reflexionar que el amor es una relación personal y un rasgo de madurez que se manifiesta en diversas formas: respeto, afecto y cuidado a uno mismo, a los padres, a la pareja, a los hijos, a los hermanos, en general a todas las personas.

El amor no es una ilusión pasajera y mecánica, es un arte, una virtud, un esfuerzo, fruto de un aprendizaje duradero. Por ello, Erick Fromm, considera si queremos aprender a amar debemos tener la disciplina como para dominar cualquier otro arte.

El amor debe ser correspondido; y si no es correspondido, sencillamente no es amor; podría ser atracción, vanidad, reto, obsesión, o en el menor riesgo, ilusión pasajera.

Si el supuesto amor genera obsesión, falta de respeto a la dignidad y la integridad de uno mismo y de la otra persona, ofensas, perjuicios, trastornos, etc. la persona juiciosa, sana, emocionalmente inteligente, tendría que meditar, alejarse, o pedir orientación psicológica y legal especializada; lo que ni Juan Pablo Castel, ni María Iribarne en la novela, tuvieron el valor de realizar.

El problema de obsesión en el personaje Juan Pablo Castel se manifiesta en ansiedad, intolerancia a la frustración, y ataques violentos de ira, a causa de una mente parcialmente extraviada y deseos incontrolados, apego irracional, celos, en relación con una mujer casada, que apenas conoce y que ha construido en su imaginación

En la novela, la mujer sin saber que se trata de su oculto asesino, a un inicio en parte le corresponde, lo soporta y comete el gravísimo error de no alejarse; probablemente se fija con buena intención, el objetivo de ayudarlo, de ser su “salvadora”.

La obsesión manifiesta de Juan Pablo Castell, en cierta medida María también la sufre; en algunos momentos se siente atraída por el artista, envanecida porque se siente adorada, por la idealización de su persona.

María siente a veces que quiere Juan Pablo; por lo que se muestra pasiva y procura complacerlo, le da ciertas esperanzas, a pesar de que es una mujer casada; ella al parecer no se da cuenta que está jugando con fuego y que, si sigue con él, irremediablemente quedará dañada; sin imaginar cuánto.

El juego es muto, ambos en mayor o menor medida, son responsables de la tragedia; ella lo quiere y lo odia; cuando ella se defiende, también lo hiere; ambos discuten, pelean se maltratan, volviendo luego cuando ha pasado la crisis a perdonarse y acercarse cariñosamente; para luego, repetir los ciclos de obsesión, acoso y violencia.

La obsesión y la sensualidad son tan fuertes, que el pintor, la sigue, la vigila, la acosa; y se imagina que aparte de su propio marido, ella está con otro; y le reclama con celos desbordados, hasta qué en un día fatal, la sigue, la descubre

conversando con otro varón. El pintor se imagina, que lo “engaña”, y ciego de ira y celos, la apuñala en el corazón quitándole en un instante la vida.

El diagnóstico de Castell, lo han dicho psicólogos que han analizado la novela, sería de Trastorno Obsesivo Compulsivo Grave (TOC) nula tolerancia a la frustración, falta de control de ira y celos desbordados, trastorno que requería ser controlado, con terapia psicológica urgente; programas de rehabilitación para el control de la conducta, buenos sentimiento y modales; mejora de pensamientos y de lenguaje cultura de paz y asertividad; es decir educar las emociones, enseñar el respeto a la dignidad e integridad propia y la de los demás.

El diagnóstico de Iribarne, en la relación que mantuvo, sería falta de amor a sí misma, falta de perspicacia; vanidad, inmadurez, y cierta neurosis.

Sábato, con la metáfora de la figura de Juan Pablo Castel, nos muestra un hombre que ha perdido el rumbo y propósito en la vida. Su obsesión por María, su incapacidad para conectar con el mundo exterior y su aislamiento lo llevan al acoso, la locura y la violencia.

La novela parece sugerir que esta pérdida de conexión con la realidad, con los demás y con un sentido espiritual y moral trascendentes, son factores la construcción de una personalidad destructiva.

V ASPECTOS MORALES

La falta de una buena formación moral en el hogar, en la escuela, pueden generar baja auto estima, obsesiones, falta de control de impulsos de ira. Esta sería una de las causas del problema.

Si no existe la luz de los valores morales, predomina la obscuridad de los vicios y la violencia; en esto radica la diferencia sustancial, entre conducta equilibrada y desequilibrada, razón y la locura; salud y enfermedad, paz y guerra, y tal vez vida o muerte.

La moral y la ética son buena conductas y costumbres; la fuente de los delitos cabalmente son los vicios en la formación moral de las personas; el desconocimiento y la falta de práctica de las virtudes.

Las virtudes son potencias humanas, que por constancia adquieren formas estables de actuación denominadas hábitos; si son positivos se llaman virtudes; si son negativos, se denominan vicios.

La virtud, es una cualidad positiva, que forma buenos hábitos, inclinando a la persona a pensar, hablar y obrar bien.

Las virtudes morales, protegen y perfeccionan la conducta de las personas.

Aristóteles el filósofo clásico griego, descubrió que las virtudes principales son cuatro: **La prudencia, justicia, fortaleza y templanza**.

La prudencia es la virtud que dispone la razón práctica para discernir -en toda circunstancia – el bien, eligiendo los medios justos para realizarlo.

La justicia es la virtud que nos inclina a dar a Dios y al prójimo lo que les es debido, tanto individual como socialmente.

La fortaleza es la virtud que en medio de las dificultades asegura la firmeza y constancia para practicar el bien.

La templanza es la virtud que refrena el apetito de los placeres sensibles e impone moderación en el uso y consumo de los bienes.

La educación moral es una disciplina que debe enseñarse desde la primera infancia en el hogar y reforzar en la educación escolar, primaria y secundaria, recurriendo a casos y problemas prácticos que deben afrontarse con inteligencia moral y emocional, sin violencia, ni daños, ni perjuicios para ninguna persona.

Con esas habilidades aprendidas, en teoría y práctica los individuos serían capaces de interactuar con otros, expresándose de manera plena sin sobrepasarse ni pretender causar daño a los demás.

Al respecto en la Carta Encíclica⁷ PACEM IN TERRIS de su santidad, Juan XXIII considera que la paz entre todas las personas y los pueblos ha de fundarse en los valores morales de la verdad, la justicia, el amor y la libertad⁸. En los fundamentos 9 y 10 de la Carta, se lee lo siguiente:

9. En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre (incluye a la mujer) es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanan inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto.

10. Si, por otra parte, consideramos la dignidad de la persona humana a la luz de las verdades reveladas por Dios, hemos de valorar necesariamente en mayor grado aún esta dignidad, ya que los hombres han sido redimidos con la sangre de Jesucristo, hechos hijos y amigos de Dios por la gracia sobrenatural y herederos de la gloria eterna. (**i. ordenación de las relaciones civiles.** La persona humana, sujeto de derechos y deberes)

VI ASPECTOS LEGALES

1. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

El 26 de agosto de 1789 la Asamblea Nacional Constituyente francesa aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, convirtiéndose en un legado fundamental de la Revolución Francesa; con un gran valor que sirvió de base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

El artículo 4 de la Declaración de los Derechos del Hombre (que incluye a la mujer) y del Ciudadano

Artículo 4.- La libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudique a los demás. Por ello, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre tan solo tiene como límites los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites tan solo pueden ser determinados por la Ley.

⁷ 11 de abril de 1963.

⁸ <https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j_xxiii_enc_11041963_pacem.html>.

2. En el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) se declara: Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menoscenso de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

La Asamblea General,

Proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

3. La Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belém Do Pará, fue suscrita en el Vigésimo Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Belém do Pará Brasil, el 9 de junio de 1994.

El artículo 1 de la Convención de Belém do Pará, define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

El rechazo a la violencia en la Convención de Belém do Pará, se fundamenta en el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la libertad personal, y al derecho a la igualdad de protección ante la ley, reconocidos en el sistema interamericano de derechos humanos.

El artículo 6 de la Convención, establece que el derecho de la mujer a una vida libre de violencia se refiere a ser libre de toda forma de discriminación, y ser valorada y educada, libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales, basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

En el Perú la Convención Belém do Pará fue aprobada por Resolución Legislativa N° 26583 de 22 de marzo de 1996. Fue ratificada el 4 de abril de 1996 y depositada el 4 de junio de 1996. Finalmente, entró en vigor el 4 de julio de 1996⁹.

Los Crímenes de Juan Pablo Castel

Desde el inicio de la novela, el personaje de Juan Pablo Castel reconoce, es consciente y narra su crimen. Esta confesión, si se trasladara a un contexto judicial

⁹ Disponible em: <<https://www.mimp.gob.pe/mesecvi/convencion.php>>.

real, podría denotar cierto arrepentimiento que, a pesar de la gravedad de los actos, podría influir en la disminución de una posible condena.

En el ámbito jurídico, los actos de Castel requieren una tipificación. Parece evidente que, en un primer momento, Castel pudo haber incurrido en el delito de acoso.

El acoso se define como una conducta mediante la cual una persona vulnera la dignidad y la libertad de otra al perseguirla de forma repetitiva y constante. Constituye un comportamiento negativo cuyo objetivo es intimidar, hostigar o intentar someter la voluntad y el afecto de la víctima.

A. Acoso. – El delito de acoso se incorporó al Código Penal Peruano en el año 2018 con la finalidad de tipificar y sancionar este tipo de conducta lesiva¹⁰. La legislación peruana describe el acoso como el acto de una o más personas que, de forma reiterada, buscan asediar o intimidar a otra, lo que puede afectar negativamente el desarrollo de la vida diaria de la víctima. Este delito abarca un conjunto de acciones no deseadas realizadas por una persona hacia otra sin su consentimiento, incluyendo, por ejemplo, vigilar, perseguir o intentar establecer cercanía. Incluso puede cometerse por medios electrónicos, como las redes sociales.

La ley establece penas privativas de la libertad para quienes, de forma reiterada, continua o habitual, y por cualquier medio, vigilén, persigan, hostiguen, asedien o busquen establecer contacto o cercanía con una persona sin su consentimiento, de modo que alteren el normal desarrollo de su vida cotidiana.

La misma pena se aplica si la conducta no es reiterada, continua o habitual, pero igualmente altera la vida de la víctima. Se prevén agravantes si la víctima es menor de edad, adulto mayor, está en estado de gestación o es persona con discapacidad; si existe o ha existido una relación de pareja, convivencia o vínculo familiar; si comparten domicilio o espacios comunes; si la víctima se encuentra en una situación de dependencia o subordinación; o si la conducta se realiza en el marco de una relación laboral, educativa o por medio de tecnologías de la información y comunicación (telefonía celular, redes sociales y otros).

B Homicidio.

El imperativo ancestral de "no matar", presente en diversas tradiciones éticas y religiosas, subraya la importancia fundamental de la vida y la integridad humana. La dignidad y la vida son considerados bienes jurídicos y derechos esenciales que demandan protección, reflejada en las constituciones, normativas legales y tratados internacionales de numerosos países.

En el Perú, por ejemplo, el artículo 1 de la Constitución Política consagra la defensa de la persona y el respeto de su dignidad como el fin supremo de la sociedad y el Estado, garantizando el derecho a la vida como irrenunciable.

En el marco de la ley penal, y en línea con la mayoría de los sistemas jurídicos, el homicidio se clasifica en diversas formas para abordar la complejidad de las intenciones y circunstancias.

¹⁰ Para la tipificación detallada del delito de acoso, véase el artículo 151-A del Código Penal Peruano.

Homicidio simple, que se refiere a la privación dolosa de la vida de otra persona.

Parricidio agrava este delito cuando la víctima es un ascendiente o descendiente del agresor, incluyendo vínculos adoptivos.

Asesinato, por su parte, implica circunstancias especialmente graves como la alevosía (cuando se actúa sobre seguro y sin riesgo para el agresor), el móvil de lucro, el ensañamiento (aumentando deliberada e inhumanamente el dolor de la víctima) o la intención de facilitar u ocultar otro delito.

Feminicidio tipifica la violencia extrema contra las mujeres por razones machistas o misóginas, siendo una de las violaciones de derechos humanos más extendidas y arraigadas a nivel global.

También se contemplan figuras como **homicidio por emoción violenta**, en el que la acción se realiza bajo un estado emocional intenso que podría considerarse excusable, y el **homicidio culposo o imprudente**; cuando la muerte ocurre por negligencia o falta de cuidado.

¿El crimen de Castel podría haber sido por homicidio por emoción violenta?

El "homicidio por emoción violenta" es una figura legal que contempla una penalidad menor, justificando esta reducción en la presencia de un trastorno emocional en el autor. Se refiere a una conmoción anímica tan profunda que afecta o debilita su control sobre los impulsos, llevándolo a cometer el acto homicida. La característica esencial de esta emoción violenta es su naturaleza súbita, repentina e inesperada; de ninguna manera debe ser el resultado de una premeditación o de un historial previo de acoso.

La ley, al considerar el influjo de una emoción violenta, asume un estado de capacidad penal disminuida en el autor, lo que justifica una pena menor. La jurisprudencia nacional, por ejemplo, ha contemplado esta atenuante en situaciones generadas por casos de infidelidad o traición, donde la reacción es inmediata al estímulo provocador.

Para que se configure legalmente un homicidio por emoción violenta, se requieren dos presupuestos fundamentales:

- 1. Inmediatez Temporal:** El delito debe cometerse en un lapso muy corto, durante el cual el sujeto se encuentra bajo el imperio de la emoción violenta.

No puede transcurrir un largo espacio de tiempo entre el hecho provocador y la reacción homicida.

- 2. Surgimiento Súbito de la Emoción:** La emoción violenta debe desencadenarse por la aparición repentina e inesperada de una situación significativa para el sujeto. El agresor actúa en un estado de conmoción anímica abrupta, bajo un impulso afectivo desordenado y violento, lo que excluye la premeditación, la deslealtad, el abuso o la decepción grave como causas directas de la emoción en el momento del acto.

En consecuencia, el delito cometido por Juan Pablo Castel, precedido por semanas de acoso, no se subsume en el tipo de homicidio por emoción violenta.

La premeditación y la prolongada obsesión que caracterizan su comportamiento lo alejan de la inmediatez y la sorpresa que tipifican este atenuante.

VII EDUCACIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

“El Túnel” de Ernesto Sábato trasciende su condición de obra de ficción para resonar como un eco de una realidad cotidiana en gran parte de América Latina. Las situaciones de violencia intrafamiliar, acoso, agresiones verbales, psicológicas, sexuales y físicas, que algunas veces culminan en lesiones e incluso homicidios, son un reflejo perturbador de las sombras que la novela explora. Abordar esta compleja problemática exige una acción integral y multifacética, que opere en diversos niveles de la sociedad:

a) Educación en Valores: Es imperativo impulsar desde la infancia una educación robusta en valores éticos, así como en los deberes y derechos fundamentales. Esta formación debe fomentar la empatía, el respeto mutuo y las habilidades para iniciar y mantener relaciones interpersonales sanas, sentando las bases para una convivencia pacífica.

b) Prevención de la Violencia: Se requiere la implementación de programas de prevención de la violencia dirigidos a todas las personas, incluyendo a niños y jóvenes. Estos programas deben centrarse en la supresión de factores de riesgo conocidos, como el consumo de alcohol y drogas, la cultura machista, la falta de tolerancia a la frustración, la exposición a la violencia en el hogar y el abandono.

c) Apoyo Integral a las Víctimas: Es fundamental ofrecer atención completa y especializada a las víctimas de violencia de género. Esto incluye asistencia legal para el acceso a la justicia, apoyo psicológico para la recuperación emocional, atención médica cuando sea necesaria y acompañamiento social para su reintegración y seguridad.

d) Justicia Eficaz: Se necesita un marco legal firme y eficientemente aplicado que garantice el procesamiento y la sanción de los agresores. Es crucial que las leyes de protección a niños, mujeres, personas vulnerables y la ciudadanía en general se cumplan de manera efectiva, asegurando la impunidad cero.

e) Educación y Rehabilitación para Agresores: Finalmente, es vital impulsar programas de capacitación y rehabilitación orientados a quienes han ejercido violencia. Estos programas deben buscar reencauzar conductas obsesivas o agresivas hacia objetivos lícitos, nobles y viables, promoviendo la comprensión de las consecuencias de sus actos y enseñando a convivir con valores de bien y paz, sin causar daño a ninguna persona.

VIII COROLARIO

Ecos de la Obsesión en Latinoamérica y un posible camino a la Fraternidad

“El Túnel” de Ernesto Sábato, una novela que narra la vertiginosa obsesión de Juan Pablo Castel por un amor fallido, resonando con la ansiedad que puede consumir a un individuo hasta precipitarlo en abismos de violencia y crimen. Esta obra no es meramente una ficción, sino un espejo literario de una lacerante realidad que persiste en numerosos países latinoamericanos: la violencia interpersonal, a pesar de los esfuerzos legislativos y la judicialización de los casos.

El fenómeno explorado en "El Túnel" refleja un problema social urgente. La violencia doméstica, las diversas formas de acoso (tanto presenciales como digitales) y las agresiones psicológicas son una constante inquietante. Datos de organismos como la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) revelan que alrededor del 30% de las mujeres en la región han experimentado violencia de pareja, una cifra que la pandemia de COVID-19 lamentablemente exacerbó. Estos temas de obsesión y acoso no son ya problemas privados, sino crecientes desafíos de salud pública, cuya visibilidad se incrementa día a día.

La judicialización de estos casos, aunque necesaria, a menudo se erige como un enfoque reactivo. Interviene cuando el daño ya está consumado, y las leyes, por sí solas, demuestran ser insuficientes para prevenir estos comportamientos desde su raíz. Esta insuficiencia radica, en parte, en la falta de enfoques verdaderamente preventivos.

Las normas actuales se centran en la sanción posterior, cuando en realidad también se necesitan políticas que aborden las causas subyacentes, como la educación emocional, el manejo constructivo del conflicto y la mediación.

Además, la complejidad de los casos de acoso y obsesión, con sus profundos factores emocionales, psicológicos, familiares, sociales y económicos, a menudo excede la capacidad de resolución exclusiva del ámbito judicial.

El gran desafío para las sociedades latinoamericanas reside en transformar la narrativa de la obsesión destructiva en una historia de superación y crecimiento colectivo.

El cambio no depende únicamente de la legislación y la judicialización, sino fundamentalmente de la promoción de una cultura que valore el respeto, la igualdad y la empatía.

Se impone un esfuerzo conjunto de la sociedad civil, las familias, las instituciones educativas y los gobiernos para educar a las nuevas generaciones en valores que contrarresten el acoso y la violencia, y que, en su lugar, promuevan la construcción de relaciones basadas en el respeto mutuo y la comprensión.

Esto implica el desarrollo de mejores programas educativos y de intervención en salud mental, capaces de encauzar las obsesiones negativas hacia "obsesiones" constructivas: por la paz, la competitividad sana, la innovación y el equilibrio social.

En este sentido, la encíclica *Fratelli Tutti* del Papa Francisco nos invita a contemplar la fraternidad y la amistad social como herramientas esenciales para combatir la violencia y la injusticia. Desde una perspectiva positiva, fomentar "obsesiones" por la paz, la justicia y el desarrollo social se perfila como la clave para transformar nuestras comunidades y forjar sociedades más equitativas y armoniosas.

Así como Juan Pablo Castel se vio atrapado en su túnel de obsesión, muchas personas, especialmente mujeres, se encuentran confinadas en ciclos de violencia opresivos.

La naturaleza posesiva y controladora del maltratador, que busca dominar al otro, establece un paralelismo directo con la relación distorsionada entre Castel y María. Las víctimas de violencia doméstica viven bajo el yugo de quienes, al igual que el protagonista de Sábato, confunden el amor con posesión y dominio, en lugar de reconocerlo como respeto y libertad.

El caso de Juan Pablo Castel nos permite observar cómo la desatención a sus problemas emocionales y mentales lo arrastró por un camino autodestructivo. En lugar de hallar un espacio para canalizar sus emociones de manera saludable, Castel se sumergió en un túnel de horror, arrastrando a María a su trágico destino. Esta es una cruda alegoría de lo que ocurre en algunas sociedades, en las que la falta mayor acceso a la información; atención psicológica adecuada y educación emocional, provoca que innumerables personas litiguen con sus traumas y frustraciones de una manera violenta.

Un enfoque decidido en la educación emocional y en la promoción de la salud mental desde temprana edad es imperativo para prevenir que muchas obsesiones se transformen en actos de violencia.

Es nuestra responsabilidad enseñar a niños y jóvenes a canalizar sus emociones, a comprender que el amor no es posesión, y a respetar la autonomía y la dignidad del otro. "El Túnel" no solo es una obra literaria maestra, sino una severa advertencia que nos conmina a construir una cultura de paz, cimentada en el respeto a la dignidad y libertad humanas, y en el autocontrol de la ira y las emociones destructivas.

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: DE TÚNELES OSCUROS A PUENTES DE LUZ

"El Túnel", la emblemática novela de Ernesto Sábato trasciende la historia de un hombre atrapado en su propia obsesión para erigirse como una potente metáfora que nos confronta con las sombras más profundas de la naturaleza humana y de la sociedad. La obra expone de manera magistral cómo la obsesión, si no se canaliza adecuadamente, puede transformarse en una fuerza destructiva con efectos devastadores en la vida de las personas involucradas.

Este análisis literario nos ha permitido reconocer que la violencia no se limita a un acto físico, sino que es una compleja cadena de agresiones psicológicas, morales y sociales que, si no se abordan a tiempo, pueden desembocar en tragedias irreversibles. Transformar estas sombras en luz exige un cambio de paradigma fundamental: priorizar la educación emocional, fortalecer los sistemas de salud mental y construir una sociedad basada en los inalienables principios de dignidad, justicia y respeto mutuo. Es el momento de abandonar los túneles oscuros de la indiferencia y comenzar a construir puentes hacia un futuro donde la empatía, la paz y la equidad sean los pilares incuestionables de la convivencia humana.

9.1. Conclusiones Específicas

- Metáfora de la Obsesión y sus Peligros:** "El Túnel" ofrece un retrato profundo y atemporal de los peligros de la obsesión, el acoso y la violencia, evidenciando la urgente necesidad de un enfoque integral que involucre la salud mental, la educación y el marco jurídico.
- Psicología del Agresor y sus Implicaciones Sociales:** La evolución psicológica de Juan Pablo Castel, el protagonista, ilustra cómo una fijación extrema puede derivar en la autodestrucción y el daño a terceros, funcionando como una poderosa metáfora de ciertos patrones de comportamiento recurrentes en la sociedad contemporánea.

3. **Raíces de la Violencia en América Latina:** El creciente aumento de casos de acoso y violencia en América Latina encuentra sus raíces profundas en la falta de una formación ética y emocional desde la infancia. La prevención efectiva de estos problemas demanda, por tanto, estrategias educativas ambiciosas, políticas públicas integrales y un cambio cultural profundo que cuestione patrones dañinos.
4. **Educación Emocional como Pilar Preventivo:** La educación y la promoción del bienestar emocional son pilares insustituibles en la prevención de conductas destructivas. El desarrollo de la inteligencia emocional y la regulación afectiva son claves para evitar que la obsesión se convierta en una fuerza autodestructiva y perjudicial para el entorno.
5. **La Doble Cara de la Obsesión:** La obsesión no es inherentemente negativa. Su impacto depende de su orientación: puede ser una fuerza destructiva o, por el contrario, una fuente de inspiración y superación, como lo demuestran numerosas figuras históricas que han canalizado su pasión de manera constructiva en el arte, la ciencia, la justicia o la espiritualidad.
6. **Enfoque Multidimensional para la Mitigación:** Para mitigar los efectos nocivos de la obsesión y el acoso, es imperativo adoptar un enfoque multidimensional que combine de manera sinérgica la educación en valores, el acceso equitativo a servicios de salud mental y el fortalecimiento de marcos legales eficientes.

9.2. Recomendaciones

- a) **Fomento de la Educación Emocional y Ética:** Implementar y expandir programas educativos desde la primera infancia que promuevan la inteligencia emocional, la resolución pacífica de conflictos y el establecimiento de relaciones interpersonales basadas en el respeto y la igualdad.
- b) **Acceso Universal a Servicios de Salud Mental:** Garantizar que toda la población tenga acceso temprano y asequible a servicios de atención psicológica y psiquiátrica, con el fin de abordar trastornos obsesivos y prevenir la escalada de comportamientos peligrosos.
- c) **Conciencia sobre el Consentimiento y el Respeto:** Desarrollar campañas de sensibilización a gran escala que enfaticen la trascendencia del consentimiento mutuo y el respeto en todas las relaciones humanas, desmitificando y erradicando narrativas románticas tóxicas que históricamente han justificado la obsesión como una expresión válida del amor.
- d) **Fortalecimiento de Redes de Apoyo a Víctimas:** Diseñar e implementar mecanismos robustos de asistencia y acompañamiento integral para las víctimas de acoso y violencia, asegurando la existencia de espacios seguros donde puedan recibir orientación legal, psicológica y social, así como protección efectiva.
- e) **Uso Ético de la Tecnología para la Prevención del Acoso:** Promover el desarrollo y la aplicación de herramientas digitales innovadoras que faciliten la denuncia, el monitoreo y la intervención temprana en casos de acoso, aprovechando el potencial tecnológico para prevenir que estas situaciones escalen hacia hechos de violencia.

En última instancia, la comprensión profunda de la complejidad de la obsesión y la violencia desde una perspectiva multidisciplinaria no solo enriquece la interpretación de obras como "El Túnel", sino que, lo que es más crucial, abre caminos concretos hacia la construcción de una sociedad más consciente, justa y compasiva.

X ANEXO

Contribuir a construir una Cultura de Paz, Dignidad y Respeto para todos en América Latina

Como breve aporte a la prevención de los vicios tratados en este artículo, se presenta un decálogo para fomentar una vida sana, en libertad y con respeto, diseñado para ser conocido, recordado, practicado y difundido por todas las personas.

El decálogo está enfocado en valores como dignidad, paz, autocontrol y disciplina, evitando términos confrontativos, manteniendo el mensaje claro sobre la importancia del bienestar personal y las relaciones saludables:

Decálogo para una Vida en Equilibrio y Armonía

1.- Cultiva la Inteligencia Emocional. -

Aprende a identificar, entender y gestionar tus emociones. El autocontrol es el primer paso hacia la paz interior y el bienestar en tus relaciones.

2.- Respeta los Límites Propios y Ajenos

La libertad comienza cuando cada persona reconoce y respeta sus propios límites y los de los demás. El consentimiento libre es la base de toda interacción saludable.

3.- Practica la Comunicación Clara y Empática

Expresar tus pensamientos y emociones de manera honesta y respetuosa fortalece tus relaciones. Escuchar activamente a los demás es igual de importante que ser escuchado.

4.- Fomenta la Igualdad y el Respeto en Todas las Relaciones

Todas las personas merecen ser tratadas con dignidad. Cultiva el respeto en las interacciones cotidianas, sin importar condición, edad ni posición social.

5.- Sé Parte de una Comunidad de Apoyo

Rodearte de personas que te impulsen hacia el bienestar y la paz. Apoya a quienes te rodean y recibe apoyo cuando lo necesites; juntos, creamos un entorno saludable.

6.- Practica el Autocuidado Regularmente

Dedica tiempo a cuidar de tu salud física y mental. Mantén una rutina que incluya ejercicio, descanso y momentos de equilibrio y reflexión personal.

7.- Valora y Protege tu Libertad Personal

Tu libertad y dignidad son invalables. No permitas que nadie te haga sentir inferior, ni intentes controlar a los demás. El respeto mutuo es esencial para la armonía.

8.- Detecta y Maneja Impulsos Destructivos

Si sientes emociones intensas, como la ira o la frustración, toma un momento para reflexionar antes de actuar. Dominar tus impulsos refuerza tu paz y la de los demás.

9.- Promueve el Bienestar en las Redes y la Tecnología

Utiliza las redes sociales y plataformas digitales de manera responsable. La tecnología puede ser una herramienta poderosa para conectarse, pero también requiere disciplina para evitar el mal uso.

10. Involúcrate en la Prevención y el Bien Común

Difunde principios éticos en tu entorno. Sé un ejemplo de respeto, libertad y autocontrol, y contribuye a construir una comunidad más justa y pacífica.

XI REFERENCIAS

- Sábato, Ernesto (1948). El Túnel. Editorial Sudamericana.
- Bauman, Zygmunt (2003). Amor Líquido: Acerca de la Fragilidad de los Vínculos Humanos. Fondo de Cultura Económica.
- Goleman, Daniel (1995). La Inteligencia Emocional. Editorial Kairós.
- Foucault, Michel (1975). Vigilar y Castigar: El Nacimiento de la Prisión. Siglo XXI Editores.
- Hirigoyen, Marie-France (1998). El Acoso Moral: El Maltrato Psicológico en la Vida Cotidiana. Paidós.